

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- FICHA RUC
- CONSTANCIA RNP ACTUALIZADO
- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

VII. REQUISITOS DE CALIFICACION

7.1 EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE

El Asistente de Ingeniería debe acreditar doce (12) meses de Experiencia como mínimo en actividades de mantenimiento y/u operación en Centrales de Generación.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

7.2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Deberá ser mínimo bachiller en Ingeniería Mecánica y/o Mecánica Eléctrica y/o Eléctrica del personal clave requerido como Asistente de ingeniería.

Acreditación:

El Grado de Bachiller o Título será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el grado de Bachiller o Título no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

7.3 CAPACITACION PERSONAL CLAVE

Contar con un mínimo de veinticuatro (24) horas académicas en capacitaciones de Gestión y/o Planificación y/o Programación de Mantenimiento y/u Operaciones del personal clave requerido como Asistente de ingeniería.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de certificados de cursos y/o capacitaciones y/o diplomados o similar.



Generando Energía con Responsabilidad Social

